

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1282 *MONCADA*

Edicto

Dña. Laura Deltoro Barrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 4 de Moncada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000869/2016, habiéndose dictado en fecha veinte de octubre de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/A. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de D. Pío Francisco Emilio Lizama Abad con DNI n.º 18413299M y domicilio en la avenida Blasco Ibáñez, N.º 9, Escalera 13, Planta 8.ª, Pta. 31 de Alboraya, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal.

Se ha nombrado administradora concursal a D.ª Elisabeth Monika Tesch con número de colegiada del ICAV n.º 7850, domicilio en Avenida del Puerto, N.º 58, 1.ª Pta. 1, Valencia, y correo electrónico: teschabogados@teschabogados.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Moncada - Valencia, 20 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001140-1